

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

22598 *SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN, SOTUR, S.A.
(SOCIEDAD CEDENTE)
FUNDACIÓN SIGLO, PARA LAS ARTES EN CASTILLA Y LEÓN
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Accionista Único de la mercantil "Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, Sotur, S.A." (la "Sociedad Cedente"), con fecha 10 de julio de 2012 ha aprobado la cesión global de los activos y pasivos de la primera a favor de la "Fundación Siglo, para las Artes en Castilla y León" (la "Entidad Cesionaria") conforme al proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por el órgano de administración de la Sociedad Cedente con fecha 30 de marzo de 2012 y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid con fecha 16 de mayo de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las entidades participantes en la cesión global de activos y pasivos a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Se informa igualmente a los acreedores de las entidades participantes de su derecho a oponerse a la cesión global de activos y pasivos en el plazo y en los términos previstos en el artículo 88 LME.

Valladolid, 11 de julio de 2012.- Don Javier Ramírez Utrilla, Presidente del Consejo de Administración de "Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, Sotur, S.A.".

ID: A120054897-1